CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001375

DECRETO ALCALDICIO N.° 201/ /2023

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA

Cerrillos, 10 JUL 2023

V I S T O S:

La Factibilidad de Contratación N.° 100/141/2022, el Certificado N.° 600/122/2022 de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley N.° 19.280 de 1993 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Contrátese, a contar del 01 de julio de 2023 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de diciembre de 2023 del mismo año, en el grado 13 del Escalafón ADMINISTRATIVO de la Planta Municipal, a don (ña) **GALEAS PAREDES MARCELA**, cédula de identidad N° [redacted] quien se desempeñará en la Dirección JURÍDICA, de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. **Déjese establecido que registra antecedentes de ingreso en Contraloría General de la República Decreto Alcaldicio N.° 201/152/2022.**

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/GZJ/FCQ/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto